

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 11 de noviembre de 2014

En la ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14 horas con 2 minutos del día 11 de noviembre de 2014, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236 Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por la Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, en su carácter de Consejera Presidenta; asistida por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. - - - - -

La Consejera Presidenta: Buenas tardes Señoras y Señores Consejeros Electorales, buenas tardes Señoras, Señores Representantes de los Partidos Políticos, sean bienvenidos a esta sesión extraordinaria para la que hemos sido convocados el día de hoy 11 de noviembre del 2014, le ruego al Señor Secretario pasar lista de asistencia y señalar en su caso la existencia de quórum legal. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Buenas tardes, con su permiso. - - - - -

Consejera Presidenta. - - - - -

Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, presente. - - - - -

Consejeras y Consejeros Electorales. - - - - -

Lic. José Manuel Carlos Sánchez, presente. - - - - -

Mtra. Brenda Mora Aguilera, presente. - - - - -

Dr. Felipe Andrade Haro, presente. - - - - -

Lic. Joel Arce Pantoja, presente. - - - - -

Lic. Otilio Rivera Herrera, presente. - - - - -

Lic. Rocío Posadas Ramírez, presente. - - - - -

Representantes de los Partidos Políticos. - - - - -

Por el Partido Revolucionario Institucional. - - - - -

Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez, presente. - - - - -

Por el Partido de la Revolución Democrática. - - - - -

Lic. Juan Edgar Burciaga Solís, presente. - - - - -

Por el Partido Movimiento Ciudadano. - - - - -

Lic. Gerardo Humberto Casas Madero, presente. - - - - -

Por el Partido Nueva Alianza. - - - - -

Lic. Verónica González Nava, presente. - - - - -

Por el Partido MORENA. - - - - -

Lic. Sandra Carranza Flores, presente. - - - - -

Por el Partido Encuentro Social. - - - - -

Lic. Maricela Gurrola Cabrera, presente. - - - - -

Informo a la Presidencia que son siete (7) asistencias con derecho a voz y voto, seis (6) asistencias con derecho a voz, por lo que existe quórum legal para sesionar. - - - - -

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, ya que se nos informa que existe quórum legal damos inicio a nuestra sesión siendo las 14 horas con 2 minutos, le ruego al Señor Secretario presentarnos el proyecto de orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: A su consideración el proyecto de orden del día. - - -
Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - - -
Punto número dos: Aprobación en su caso del proyecto de orden del día. - -
Punto número tres: Proyecto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se determina la redistribución de las cifras del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y para actividades específicas de los partidos políticos nacionales, correspondientes a los meses de octubre a diciembre del ejercicio fiscal dos mil catorce, en virtud de la acreditación de nuevos partidos políticos nacionales, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en la sentencia recaída al recurso de revisión TEZ-RR-005/2014 y acumulados. - - - - -

La Consejera Presidenta: A la consideración de ustedes el proyecto de orden del día, le ruego someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -

Siete votos a favor. - - - - -
Ninguno en contra. - - - - -
Ninguna abstención. - - - - -

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimitad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se determina la redistribución de las cifras del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y para actividades específicas de los partidos políticos nacionales, correspondientes a los meses de octubre a diciembre del ejercicio fiscal dos mil catorce, en virtud de la acreditación de nuevos partidos políticos nacionales, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en la sentencia recaída al recurso de revisión TEZ-RR-005/2014 y acumulados. Antes de someterlo a la consideración, si me permiten dar cuenta que se ha integrado a esta sesión la Representante Suplente del Partido del Trabajo, Lic. Araceli Esparza Berumen. - - - - -

La Consejera Presidenta: Buenas tardes Señora Representante, Señor Secretario de lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejera Presidenta. - - - - -

PRIMERO. Se da cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal de Justicia Electoral, recaída en el recurso de revisión TEZ-RR-005/2014 y acumulados, de conformidad con lo previsto en el considerando cuarto de este Acuerdo. - - - - -

SEGUNDO. El financiamiento total para actividades ordinarias permanentes y específicas de los partidos políticos correspondiente al periodo de octubre a diciembre de dos mil catorce, de conformidad con el considerando cuarto de este Acuerdo, es el que a continuación se señala, Partido Acción Nacional, un financiamiento público total de octubre a diciembre de \$1'364,644.61 (Un millón trescientos sesenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos

61/100 M.N.); Partido Revolucionario Institucional, \$3'582,026.77 (Tres millones quinientos ochenta y dos mil veintiséis pesos 77/100 M.N.); Partido de la Revolución Democrática, \$1'530,975.50 (Un millón quinientos treinta mil novecientos setenta y cinco pesos 50/100 M.N.); Partido del Trabajo \$1'844,834.30 (Un millón ochocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos treinta y cuatro pesos 34/100 M.N.); Partido Verde Ecologista de México, \$1'219,449.51 (Un millón doscientos diecinueve mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 51/100 M.N.); Partido Movimiento Ciudadano, \$676,996.14 (Seiscientos setenta y seis mil novecientos noventa y seis pesos 14/100 M.N.); Partido Nueva Alianza, \$767,204.81 (Setecientos sesenta y siete mil doscientos cuatro pesos 81/100 M.N.); MORENA, \$233,394.71 (Doscientos treinta y tres mil trescientos noventa y cuatro pesos 71/100 M.N.); Partido Encuentro Social, \$160,643.77 (Ciento sesenta mil seiscientos cuarenta y tres pesos 77/100 M.N.); Partido Humanista, \$131,527.79 (Ciento treinta y un mil quinientos veintisiete pesos 79/100 M.N.); siendo un total de \$11'511,697.91 (Once millones quinientos once mil seiscientos noventa y siete pesos 91/100 M.N.) - - - - -

TERCERO. Los importes del financiamiento público de los partidos políticos para los meses de octubre a diciembre del ejercicio fiscal del dos mil catorce, serán ministrados en forma mensual por la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral, dentro de los primeros quince días de cada mes. Asimismo, dicha Dirección Ejecutiva podrá, en su caso, efectuar las retenciones correspondientes. - - - - -

CUARTO. Para recibir las ministraciones mensuales, los partidos políticos deberán acreditar los requisitos establecidos por el artículo 74 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas. - - - - -

QUINTO. Remítase copia certificada de este Acuerdo y su anexo a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para su conocimiento. - - - - -

SEXTO. Notifíquese al Tribunal de Justicia Electoral este Acuerdo y su anexo. - - - - -

SÉPTIMO. Publíquese este Acuerdo y su anexo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, así como en la página de internet www.ieez.org.mx. - - - - -

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes el presente proyecto de acuerdo, el Señor Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Administración y Prerrogativas, Lic. José Manuel Carlos Sánchez. - - - - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. José Manuel Carlos Sánchez, quien expresa: Gracias Presidenta, Como ya lo mencionó el Señor Secretario, y para dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, sobre el recurso de revisión mencionado TEZ-RR-005/2014, en el que se ordena realizar una nueva distribución de las prerrogativas de los partidos políticos de nueva creación, en lo que se toma en cuenta la fecha de su acreditación ante este órgano superior de dirección, para lo cual la Comisión de Administración y Prerrogativas de Partidos Políticos y en ejercicio de sus funciones, elabora el presente proyecto de redistribución de las cantidades del financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes y para actividades específicas de los partidos políticos nacionales, correspondientes a los meses de octubre a diciembre del presente año 2014, tal como se señala en el numeral 5 del artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos, menciona, las cantidades a que se refiere el inciso a) del párrafo anterior serán entregadas en la parte proporcional que corresponda a la anualidad, a partir de la fecha en que surta efectos el registro y tomando en

cuenta el calendario presupuestal aprobado para el año, de tal manera que al efectuar el cómputo de la fecha de su registro lo es para el Partido MORENA el 2 de octubre, el que recibirá una ministración por el mes de octubre de \$67,729.61 (Sesenta y siete mil setecientos veintinueve pesos 61/100 M.N.), en el mes de noviembre de \$72,400.62 (Setenta y dos mil cuatrocientos pesos 62/100 M.N.), en diciembre \$72,400.62 (Setenta y dos mil cuatrocientos pesos 62/100 M.N.), con un total para actividades ordinarias de \$212,530.85 (Doscientos doce mil quinientos treinta pesos 85/100 M.N.), esto lo pueden visualizar en la página 17 de su cuadernillo; para el caso de Encuentro Social que lo es el 30 de octubre, para octubre serían \$2,335.51 (Dos mil trescientos treinta y cinco pesos 51/100 M.N.), para noviembre \$72,400.62 (Setenta y dos mil cuatrocientos pesos 62/100 M.N.), para diciembre la misma cantidad \$72,400.62 (Setenta y dos mil cuatrocientos pesos 62/100 M.N.), dando un total de \$147,136.75 (Ciento cuarenta y siete mil ciento treinta y seis pesos 75/100 M.N.); para el caso del Partido Humanista lo es la fecha el 10 de noviembre, en octubre no recibe ninguna cantidad, en noviembre \$48,267.07 (Cuarenta y ocho mil doscientos sesenta y siete pesos 07/100 M.N.), en diciembre \$72,400.62 (Setenta y dos mil cuatrocientos pesos 62/100 M.N.), dando un total de \$120,667.69 (Ciento veinte mil seiscientos sesenta y siete pesos 69/100); para el caso de actividades específicas le corresponde al Partido MORENA en el mes de octubre \$7,590.39 (Siete mil quinientos noventa pesos 39/100 M.N.), para noviembre \$6,757.41 (Seis mil setecientos cincuenta y siete pesos 41/100 M.N.), y para diciembre \$6,516.06 (Seis mil quinientos dieciséis pesos 06/100 M.N.), con un total de \$20,863.86 (Veinte mil ochocientos sesenta y tres pesos 86/100 M.N.), sumando la cantidad de gasto ordinario y actividades específicas para el Partido MORENA en lo que resta del año serían, \$233,394.71 (Doscientos treinta y tres mil trescientos noventa y cuatro pesos 71/100 M.N.); para el caso de actividades específicas Encuentro Social en octubre \$233.55 (Doscientos treinta y tres pesos 55/100 M.N.), en noviembre \$6,757.41 (Seis mil setecientos cincuenta y siete pesos 41/100 M.N.), y en diciembre \$6,516.06 (Seis mil quinientos dieciséis pesos 06/100 M.N.), con un total de \$13,507.02 (Trece mil quinientos siete pesos 02/100 M.N.), más lo de actividades ordinarias le toca un total de \$160,643.77 (Ciento sesenta mil seiscientos cuarenta y tres pesos 77/100 M.N.); para el caso del Partido Humanista y toda vez que su registro fue en noviembre, octubre no recibe ninguna cantidad, en noviembre es \$4,344.04 (Cuatro mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 04/100 M.N.), y en diciembre le corresponden \$6,516.06 (Seis mil quinientos dieciséis pesos 06/100 M.N.), con un total de \$10,860.10 (Diez mil ochocientos sesenta pesos 10/100 M.N.), con un total de \$131,527.79 (Ciento treinta y un mil quinientos veintisiete pesos 79/100 M.N.); en la próxima ministración correspondiente a este mes de noviembre se realizará el ajuste correspondiente para el resto de los partidos políticos donde les corresponderá un saldo a favor, sería cuanto Consejera Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Consejero, ha solicitado el uso de la palabra el Señor Consejero Dr. Felipe Andrade Haro. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. Felipe Andrade Haro quien expresa: Gracias Consejera Presidenta, muy buenas tardes a todas y a todos, de manera muy rápida, no quisiera por una obligación ética y jurídica dejar de pasar el momento para sostener como ya lo hicimos en la reunión de trabajo, que aún cuando su servidor comparta la mayoría de los argumentos esgrimidos por la Sala Uniinstancial en su resolución, que me parecen en muchos de los casos infundados, y falta de motivación, no motivados, con este acuerdo que se somete a la consideración

del pleno se da cumplimiento no solamente a la resolución, me parece que lo más importante es que se da cumplimiento a un elemento que es fundamental, que es el de proveer a los partidos políticos de nueva creación de los insumos y de los elementos necesarios para la realización de las actividades que la propia Constitución y la ley, en este caso, General de Partidos Políticos, y la propia Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales le mandata a los partidos el cumplimiento de sus obligaciones, y no solamente eso, sino en ejercicio de sus derechos, me parece que esto es un paso muy importante que da este Consejo General, porque más allá del cumplimiento o no de la ejecutoria de la Sala Uniinstancial, el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas está dando cumplimiento a la obligación constitucional de otorgar los medios y los instrumentos a los partidos para las labores y para las funciones que la propia Constitución y la ley les encomienda, me parece que esto es fundamental, y con esto por supuesto estoy adelantando mi voto a favor del proyecto que en este momento se está discutiendo, muchas gracias Consejera Presidenta, Señores Representantes de los Partidos Políticos. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Consejero, Señor Secretario adelante. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejera Presidenta, para dar cuenta de la integración a esta sesión del Lic. Juan Antonio Rangel Trujillo, Representante del Partido Verde Ecologista de México. -----

La Consejera Presidenta: Buenas tardes. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. Felipe Andrade Haro, quien expresa: Perdón, si me permite una moción muy rápida que dejé en el tintero, no se encuentra el Representante de Acción Nacional, Lic. Gerardo Acosta Gaytán, pero recuerdo que una de las preguntas que hacía en la reunión de trabajo era, él decía, cuándo se nos va a reintegrar lo que se nos retuvo, no lo encuentro en la resolución, pero sí sería bueno informar al resto de los partidos políticos en qué momento se les va a reintegrar ese recurso que se les retuvo con motivo del acuerdo primigenio, gracias muy amable. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Consejero, informarles a ustedes que una vez que se apruebe por este Consejo General el contenido de este acuerdo, estaremos en la disposición de hacer la transferencia bancaria necesaria para reintegrar a los partidos políticos la cantidad que se había dejado en esta bolsa para los partidos políticos de nueva creación, e informar a las Señoras Representantes del Partido Político MORENA y de Encuentro Social, que una vez que concluyan con el procedimiento administrativo de la apertura de las cuentas, la designación del tesorero en caso del Partido Encuentro Social, estaríamos también en la disposición a partir del día 15 que recibimos la siguiente ministración mensual por parte de la Secretaría de Finanzas de hacer el depósito en el caso de Encuentro Social, y en caso de MORENA creo que hubo algún desajuste administrativo con el banco, pero estamos ya en el momento casi preciso de que MORENA cuente ya también con el recurso una vez que sea aprobado este acuerdo del Consejo General, sino hay alguna otra participación en la discusión de este proyecto de acuerdo le ruego al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejera Presidenta, Señoras y Señores Consejeros Electorales, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación al Proyecto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se determina la redistribución de las cifras del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y para actividades específicas de los partidos políticos nacionales, correspondientes a los meses de octubre a diciembre del ejercicio fiscal dos mil catorce, en virtud de la acreditación de nuevos partidos políticos nacionales, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en la sentencia recaída al recurso de revisión TEZ-RR-005/2014 y acumulados, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

Ninguna abstención. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el orden del día ha sido agotado. -----

La Consejera Presidenta: Señoras y Señores Representantes de los Partidos Políticos, Señoras, Señores Consejeros Electorales, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 14 con 17 minutos damos por concluida esta sesión, gracias por su asistencia. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa